



Cerro Sombrero, 30 de Agosto de 2012.-

RESOLUCION N° 294/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la ceremonia de asunción del Sr. Intendente Regional Don Mauricio Peña y Lillo, en las dependencias del Auditorium de los Servicio Públicos de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO OLEA CELSI**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para el día 03 de Septiembre, para la asistencia a la ceremonia de asunción del Sr. Intendente Regional Don Mauricio Peña y Lillo, en las dependencias del Auditorium de los Servicio Públicos ubicado en Croacia N° 722. Se trasladara por sus propios medios.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
3	9	2012			17,311	17,311
TOTAL						17,311

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/